



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

El Ayuntamiento de Pepino (Toledo), reunido el día 30 de septiembre de 2020 en sesión plenaria ordinaria, entre otros asuntos acordó por mayoría absoluta la revisión de la tarifa de agua potable en alta de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública se entenderá definitivamente aprobada, y en previsión de esta última circunstancia se publica a continuación el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza.

Modificación de la tasa de agua en alta

Se propone la modificación de las tarifas de agua en alta:

–Tasa de agua en alta general 2021: 0,687 €/m³.

–Tasa de agua en alta a particulares:

Serán de aplicación para aquellos contratos que no formen parte de urbanización, entidad urbanística de conservación o cualquier otro tipo de asociación vecinal autorizada.

–Cuota fija: 10,000 €/ bimestre facturado.

–Bloque nº 1, desde 0 hasta 20 1,400 €/m³ facturado.

–Bloque nº 2, desde 21 hasta 30, 1,500 €/m³ facturado.

–Bloque nº 3, desde 31 hasta 40, 1,600 €/m³ facturado.

–Bloque nº 4, desde 41 hasta 50, 2,400 €/m³ facturado.

–Bloque nº 5, desde 51 hasta 99999, 2,600 €/m³ facturado.

Se aprueba por unanimidad bajar la tarifa del agua en función el IPC negativo.

Pepino, 11 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-5301